



Providencia

Vida Buena

Secretaría Municipal

PROVIDENCIA, 27 FEB. 2026

EX.Nº 302 /VISTOS: Lo dispuesto por los artículos 5 letra d), 12 y 63 letra i) de la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y

CONSIDERANDO: 1.- Que, mediante Decreto Alcaldicio EX.Nº 1.782 de 11 de diciembre de 2025, se ordenó al propietario del inmueble ubicado en AVDA. PROVIDENCIA Nº 1725 LOCAL U, demoler la construcción realizada en el exterior del local y que se compone de perfiles tubulares cuadrados, vigas y pilares de madera, además de ventanas de tipo acrílico transparentes cuya dimensión aproximada es de 25 m² generando una superficie cerrada.-

2.- La carta, sin fecha, de don Wenhua Wang, Ingreso Externo Nº 980 de 3 de febrero de 2026.-

3.- El Memorándum Nº 2.469 de 6 de febrero de 2026 de la Dirección de Obras Municipales.-

DECRETO:

1.- Postérganse, hasta el **23 de marzo de 2026**, los efectos del Decreto Alcaldicio EX.Nº 1.782 de 11 de diciembre de 2025, mediante el cual se ordenó al propietario del inmueble ubicado en AVDA. PROVIDENCIA Nº 1725 LOCAL U, demoler la construcción realizada en el exterior del local y que se compone de perfiles tubulares cuadrados, vigas y pilares de madera, además de ventanas de tipo acrílico transparentes cuya dimensión aproximada es de 25 m² generando una superficie cerrada, en virtud de lo expuesto en el Memorándum Nº 2.469 de 6 de febrero de 2026 de la Dirección de Obras Municipales, el que forma parte integrante del presente Decreto.-

2.- Notifíquese, a quien corresponda, el presente Decreto por el Departamento de Catastro e Inspección dependiente de la Dirección de Obras Municipales, de acuerdo a la Ordenanza sobre Notificaciones y Publicaciones de Resoluciones Municipales.-

Anótese, comuníquese y archívese.-



EDITH NAMUR GONZÁLEZ ESCUDERO
Secretario Abogado Municipal (S)

RBC/ENGE/IMYJ/cbo.-

Distribución:

- Interesado
- Dirección de Obras Municipales (Departamento de Catastro e Inspección)
- Dirección de Fiscalización
- Archivo
- Decreto en Trámite N° 651.7


JAIME BELLOLIO AVARIA
Alcalde

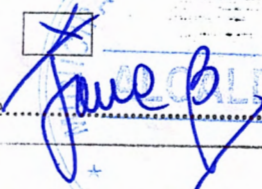


Providencia

Vida Buena

Dirección de Obras

Departamento de Catastro e Inspección

SECRETARÍA MUNICIPAL	
- CONCEJO	☐
- DECRETAR	☒
Firma Alcalde: 	

Memorándum N°: 2469

Antecedente: ING 980, CAT 97010.

Materia: Solicita postergación de Decreto N° 1782, Providencia 1725 local U.

PROVIDENCIA, 06 de Febrero de 2026

DE : SERGIO RUMINOT NUÑEZ
DIRECTOR DE OBRAS (S)

A : SR. JAIME BELLOLIO AVARIA
ALCALDE

1. Por carta ingreso N° 980 de 2025, el Sr. Wenhua Wang solicita postergación del Decreto Ex. N° 1782 de 2025, que ordena demoler construcción al exterior de la propiedad ubicada en Providencia N° 1725 Local U.

2. Al respecto, el solicitante manifiesta encontrarse en el proceso de contratar un arquitecto que se encargue de los trámites.

3. En virtud de lo anterior, esta Dirección de Obras no tiene inconveniente en acceder a lo solicitado.

4. En consecuencia, si así lo estima pertinente, solicito a usted ordenar la emisión de un Decreto de Postergación hasta el día 23 de marzo del presente año.

Saluda atentamente a usted,


CPR/aieg


SERGIO RUMINOT NUÑEZ
Director de Obras (s)

442.
24 FEB 2026